



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## ANUNCIO

### **PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN DE LA DESIGUALDAD E INSERCIÓN DEL PUEBLO GITANO"**

Reunidos los siguientes miembros del Tribunal para la evaluación de méritos ordenados para la **contratación laboral de un/a Trabajador/a Social imputado a la subvención para el desarrollo del "Programa de Intervención Social Integral para la Atención, Prevención de la Desigualdad e Inserción del Pueblo Gitano"**, con una duración de nueve meses.

**Presidente:** Salvador Álvarez Henarejos, Secretario Accidental.  
**Secretaria:** M<sup>a</sup> Remedios Lucas Garre, Técnico Gestión Administrativa.  
**Vocal:** M<sup>a</sup> del Mar López Arce, Técnico de Turismo.  
**Asesora Especialista:** M<sup>a</sup> Soledad Gago Cabrera, Trabajadora Social.

Revisada la documentación aportada, en la fase de concurso de méritos y realizadas las entrevistas, se valora y consiguientemente se hace constar los aspirantes que se han presentado y las puntuaciones otorgadas por unanimidad:

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
34816002M	8,25
52862717T	5,5
77755399N	5
77564859G	4,8
48704656V	1,5

En consecuencia y en base a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, se eleva la siguiente propuesta:

**PRIMERO.-** La contratación como Trabajador/a Social del aspirante con DNI 34816002M.

**SEGUNDO.-** La configuración de la bolsa de trabajo con el orden de puntuación.

San Pedro del Pinatar, a 22 de agosto de 2019  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

